



Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia

Delegación y Comisaría Pública Específica "B"
Oficio No. CGGOCV/600/DCPEB/418/2024
Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2024

H. JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
PRESENTE



En ejercicio de las facultades previstas en los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, Fracción VI de su Reglamento; así como, el artículo 92, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023 y reformado el 24 de abril de 2024, quien suscribe por parte de esta Delegación y Comisaría Pública Específica "B", designada por la SFP ante el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación, Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, presento la OPINIÓN sobre el informe de autoevaluación del periodo enero-junio de 2024, que la Dirección General somete a la consideración de la Junta de Gobierno del INAOE.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Durante el periodo enero – junio de 2024, se reporta la realización de una sesión ordinaria el 31 de mayo, y dos sesiones extraordinarias celebradas el 20 de febrero y el 18 de abril, con una asistencia promedio del 75.8%.

Este Comisariato ha recomendado **[01/23]** obtener del Secretario de la Junta de Gobierno la certificación de que cuenta con la totalidad de las acreditaciones de los consejeros propietarios, suplentes, y representantes por única vez, y los asistentes a las sesiones del período que se analiza y presentar esta información en cada Informe de Autoevaluación, lo cual se solicita atender, por lo que se mantiene en proceso.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

II.1 Situación Operativa.

La autoevaluación no debe limitarse a informar sobre lo realizado, sino que, debe incluir lo relativo a la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad, por lo que este Comisariato ha recomendado **[02/23]** presentar respecto de este y subsiguientes informes, la evaluación de la situación operativa y financiera de la entidad, destacando lo alcanzado comparándolo con lo programado y/o con las cifras dictaminadas del ejercicio anterior, y en caso de existir variaciones superiores al 10%, detallar las causas de las mismas. Lo anterior se mantiene vigente, considerando que, en el presente Informe no se presenta la evaluación de la situación operativa y financiera, lo que se solicita amablemente atender.

En este apartado, la Entidad muestra el ejercicio de su presupuesto al cierre del primer semestre del ejercicio 2024, a través de la operación de tres programas presupuestarios, por un monto total de 169 millones de pesos (MDP), que representa un cumplimiento del 75%, respecto de los 224 MDP, programados.



II.2 Situación Financiera. Millones de pesos.

II.2.1 Estado de Situación Financiera, comparativo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Se adjunta el estado de situación financiera al 30 de junio del 2024 comparado con las cifras al 30 de junio de 2023, con sus notas correspondientes, es decir 12 meses transcurridos de un corte al otro, lo cual no permite conocer las variaciones surgidas durante los primeros seis meses de 2024, periodo objeto de la presente OPINIÓN, ya que debieron de haberse comparado las cifras con los datos al cierre de 2023, por lo que únicamente, procederemos a señalar los saldos de las principales cuentas al cierre del primer semestre de 2024.

Al 30 de junio de 2024, se obtuvieron activos totales por 1,951 MDP; pasivos por 80 MDP, y el patrimonio por 1,871 MDP

II.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2024, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Al 30 de junio de 2024 los ingresos totales fueron por 203.5 MDP, los cuales resultan superiores en 6.6 MDP [3%], por la mayor asignación de transferencias, subsidios y otras ayudas. Por su parte, los ingresos propios por 0.5 MDP, fueron menores en 35% a los 0.8 MDP obtenido en el mismo periodo del año anterior.

El total de gastos y otras pérdidas ascendió a 194.0MDP, mayor en 3.3 MDP [2%], que se refleja principalmente en los servicios personales, y se indica que se debe al incremento salarial y sus respectivas prestaciones a razón del 4%, de conformidad con lo que señala la política salarial del ejercicio 2024.

Derivado de lo anterior, se registró un ahorro (utilidad) de 9.5 MDP, que fue resulta mayor en 3.2 MDP [52%] al obtenido al cierre del año anterior por 6.3 MDP.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS A NIVEL FLUJO DE EFECTIVO.

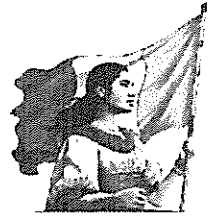
III.1 Eficiencia en la captación de ingresos.

Se refiere que se recibieron transferencias del Gobierno Federal por 202.1 MDP, que equivale al 98% de los recursos programados al 30 de junio de 2024. Del ingreso propio programado por 18.5 MDP, se captaron recursos por 0.8 MDP, que representa el 4% de lo presupuestado.

III.2 Efectividad en el ejercicio del gasto.

Al 30 de junio de 2024, el presupuesto ejercido de 168.7 MDP, resultó inferior en 55.4 MDP [25%] al presupuestado por 224.2 MDP, por los menores recursos erogados en todos sus capítulos, destacando los registrados en servicios personales por 36.9 MDP, correspondiendo la variación a la vacancia en plazas y en servicios generales en 9.4 MDP, ya que se realizaron los procedimientos de adquisiciones, por lo que la erogación de los mismos se verá reflejada en los meses subsecuentes.

Este Comisariato ha recomendado al INAOE [06/23] realizar un análisis de su situación financiera y presupuestal, y con ello detectar áreas de oportunidad que conlleven a la Entidad a efficientar su operación, a la realización de sus actividades sustantivas y a la adecuada articulación de sus capacidades, así como también a mejorar su gestión administrativa y armonización jurídica. Lo anterior se mantiene vigente, considerando que no se ha enviado a esta H. Junta de Gobierno la atención respectiva, lo que se solicita respetuosamente atender.



IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

IV.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el primer semestre de 2024, se recibieron 33 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma. Asimismo, se indica que la Unidad de Transparencia dio seguimiento a las actualizaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de las áreas sustantivas y administrativas, para que la información vertida en la plataforma sea actualizada periódicamente de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales y Federales.

IV.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP].

En materia de adquisiciones, el presupuesto para 2024 es de 104.3 MDP, de los cuales se han adjudicado 26.5 MDP, que equivalen al 25%, mediante los siguientes procedimientos: 14.6 MDP por licitación pública [55%]; 7.9 MDP entre dependencias y entidades [30%], y 4.0 MDP de acuerdo con el artículo 42 de la LAASSP, que representa el 4% del presupuesto anual.

Este Comisariato ha recomendado [04/23] incluir en el Informe de Autoevaluación la forma en que se cumple con la obligación los artículos 40, 52 y 53 de la LAASSP, lo cual aún está pendiente de dar, por lo que se mantiene en proceso.

IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad no cuenta con recursos presupuestales para obra pública en 2024.

IV.4 Estructura orgánica.

El INAOE cuenta con un total de 363 plazas autorizadas, de estas 14 plazas son de mando, 274 de docentes y 75 de nivel administrativo y de apoyo de base, reportándose la ocupación de 309 plazas y 54 plazas vacantes que representan una vacancia total del 15%. Con relación a las plazas eventuales se programaron y autorizaron para el periodo que se informa un total de 76, teniendo una ocupación de 62 plazas al cierre del primer semestre 2024.

IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana [LFAR].

Dentro de las acciones para dar cumplimiento a las medidas establecidas en la LFAR, se reportan, entre otras, las siguientes:

Operar en la mayor medida posible la digitalización de documentos, evitar imprimir documentos innecesarios, y en su caso imprimir documentos por ambos lados del papel; respecto al consumo de energía eléctrica, se ha solicitado apagar los equipos de trabajo cuando no sean utilizados o en su caso al retirarse de las instalaciones; aprovechar al máximo la luz natural. En lo que respecta a los viáticos y pasajes nacionales, se autorizan para el desempeño de las comisiones que sean estrictamente necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, los programas o las funciones conferidas al INAOE.

IV.6 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024. [PNCCIMGP].

Dentro de las acciones realizadas para el acatamiento del PNCCIMGP, se indica que se llevaron a cabo reuniones entre la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, en las cuales se revisaron los avances en la ejecución del presupuesto y su estrategia para concluir el ejercicio del presupuesto 2024.

En mayo de 2024 se enviaron correos electrónicos a toda la comunidad del INAOE informando sobre la obligación de presentar su declaración patrimonial por ser servidores públicos.



Así también se promovieron cursos de capacitación en materia de transparencia y temas relacionados, en el marco del Programa de Capacitación coordinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI]. Bajo este orden de ideas, el INAOE ha dado cumplimiento a lo establecido en las Bases de Colaboración del PNCCIMGP.

IV.7 Observaciones de instancias fiscalizadoras en proceso de atención.

Al 30 de junio de 2024, se tienen pendientes de atender, dos observaciones del auditor externo, Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., las cuales son: "08.03.2023 Fondos y bienes de terceros en garantía" y "08.08.2023 Derechos a recibir bienes o servicios". Asimismo, se cuenta con 2 hallazgos de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en proceso: "03/2024 Actualización de estructura orgánica", y "03/2024 Profesionalización".

IV.8 Ley General de Archivos [LGA].

Se indica, entre otra información, que de acuerdo a los Artículos del 23 al 26 de la LGA, se generó el Plan Anual de Disposición Archivística, se publicó en el portal del INAOE, y se da seguimiento a las acciones establecidas en dicho Plan Anual de Disposición Archivística. Asimismo, se señala que se tiene un Archivo de Concentración de acuerdo al Artículo 31 de la propia LGA. Se informa también que se tiene registrado ante el Registro Nacional de Archivos desde el 2020, el archivo de concentración y los archivos de trámite por dirección, tal como lo marca el artículo 79 de la LGA.

IV.9 Pasivos Laborales

Al cierre del primer semestre de 2024, se tienen 20 juicios laborales en proceso por un monto estimado de 35 MDP, de los cuales 4 se estiman de bajo riesgo, 15 de mediano riesgo y solo 1 de alto riesgo, que corresponde al expediente 485/2019 por un monto estimado de 3.3 MDP, toda vez que no se cuenta con la renuncia.

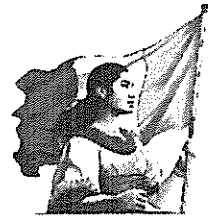
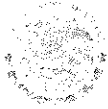
V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

El informe de autoevaluación presentado por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por el periodo enero a junio de 2024, aunque términos generales permite conocer diversos aspectos de la situación de la Entidad, carece de una evaluación detallada de su situación operativa y financiera al periodo de análisis.

Es importante que mediante oficio que emita el Director General del INAOE, se proporcione, respecto de éste y en ejercicios subsecuentes, la totalidad de las recomendaciones realizadas en su momento por los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, mismas que a lo largo de esta opinión se han mencionado, y se atiendan las nuevas recomendaciones que se detallan a continuación.

RECOMENDACIONES:

- 01/24** Durante el primer semestre de 2024, la participación de los representantes en la Junta de Gobierno fue en promedio del 75.8%, por lo que en términos de los artículos 17, 18 y 30, fracción IX del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se recomienda que para la debida integración y funcionamiento del órgano de gobierno, se envíe un comunicado a quienes tengan la responsabilidad de designar a dichos miembros para considerar las demás obligaciones que éstos deban cumplir en función de su cargo, a efecto de que cuenten con la disponibilidad necesaria para atender con diligencia y oportunidad los asuntos inherentes a su representación.



- 02/24 Considerar la experiencia de ejercicios anteriores, el entorno económico, los compromisos y proyectos, así como las variables que puedan afectar a la Entidad, en la planeación de los programas y presupuestos, con la finalidad de que el gasto se encuentre apegado a lo presupuestado.
- 03/24 Informar las principales actividades de investigación básica y aplicada que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, haya concluido, con los elementos necesarios que permitan evaluar la contribución del INAOE hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas a fines.

ATENTAMENTE

MADSI LOMELÍ VALERO
SUPLENTE DEL DELEGADO Y
COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B

C.c.p. Mtra. Perla Amorene Anaya Díaz. Coordinadora General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. SFP.
Dr. Julián David Sánchez de la Llave. Director General Interino del INAOE.
Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT.
Dra. María Margarita Argüelles Gómez. Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el INAOE.